



DECRETO N° 3174 /

LAJA, Octubre 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M.
- 2.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E.M. y PEDRO PROVOSTE ALARCON, Auxiliar a contrata, Grado 16* E.M. por el día 18 de Octubre del 2010
- 2.- **DESTINO** Los Funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una reunión con el Serviu tema de Reconstrucción conduce vehiculo municipal el Sr. Pedro Provoste Alarcón
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el articulo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 18 de Octubre del 2010



ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVARSE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/AD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/